

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2479/24.-

Ramallo, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO:

Los reclamos de los vecinos respecto de las condiciones en que se encuentra la calle denominada "Tonelero" en la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que, la calle mencionada se encuentra a una cuadra de la Delegación de Villa General Savio, por lo que es muy transitada por los vecinos;

Que, asimismo, es una salida para conectar con el Camino de la Costa que comunicada a la localidad con la ciudad de Villa Ramallo, Ramallo y San Nicolás;

Que, es una calle de tierra que se encuentra prácticamente intransitable, con muchos baches y huellas profundas de camiones y tractores vinculados a la actividad agropecuaria;

Que, los días de lluvia esas huellas se llenan de agua volviéndose muy peligroso para quienes transitan la zona y quedando solo una vía para circular;

Que, los vehículos deben hacer maniobras arriesgadas para poder esquivar y atravesar la calle;

Que, los trabajos realizados agregando tierra complicaron aún más el problema ya que los vehículos se deslizan y en muchas ocasiones caen a las cunetas;

Que, es importante poder atender y solucionar los reclamos realizados por los vecinos de todas las localidades;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, realice los trabajos correspondientes para la reparación de la calle denominada "Tonelero", en la localidad de Villa General Savio.

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación de Villa General Savio, a los medios de comunicación locales.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE